

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Profesor coordinador EPA y Juventud. Número de vacantes: Una.

Teulada, 25 de octubre de 1995.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

26012 RESOLUCION de 27 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Consultor.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» números 232 y 252, de fechas 28 de septiembre y 21 de octubre de 1995, respectivamente, se publican las bases que han de regir en el concurso convocado para proveer, de entre las vacantes existentes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, una plaza de Consultora, integrada a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de plazas de cometidos especiales, grupo D.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Hospitalet de Llobregat, 27 de octubre de 1995.—El Alcalde.

26013 RESOLUCION de 27 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Licenciado en Derecho.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» números 232 y 252, de fechas 28 de septiembre y 21 de octubre de 1995, respectivamente, se publican las bases que han de regir en el concurso convocado para proveer, de entre las vacantes existentes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, una plaza de titulado superior universitario con el título de Licenciado en Derecho, para la Oficina Municipal de Información al Consumidor, integrada a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores, grupo A.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

L'Hospitalet de Llobregat, 27 de octubre de 1995.—El Alcalde.

26014 RESOLUCION de 27 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar (Balears), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1995.

Provincia: Baleares.

Corporación: Sant Llorenç des Cardassar.

Número de Código Territorial: 07051.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1995 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 5 de octubre de 1995).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Policía.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Estudios o equivalente. Denominación del puesto: Operario Electricista. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Estudios o equivalente. Denominación del puesto: Trabajador familiar. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Estudios o equivalente. Denominación del puesto: Operario de limpieza de instalaciones. Número de vacantes: Una.

Sant Llorenç des Cardassar, 27 de octubre de 1995.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

26015 CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de septiembre de 1995, del Ayuntamiento de Cambrils (Tarragona), por la que se amplía la oferta de empleo público para 1995.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado», número 246, de fecha 14 de octubre de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Funcionarios de Carrera. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo», debe decir: «Funcionarios de Carrera. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo».

UNIVERSIDADES

26016 RESOLUCION de 9 de noviembre de 1995, de la Universidad de La Rioja, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de Asesor Jurídico, por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias que le están atribuidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Rectorado resuelve anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Asesor/a Jurídico/a de la Universidad de La Rioja, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Requisitos de los/las aspirantes.

1. Podrán participar en esta convocatoria los/las funcionarios/as de carrera de los grupos A y B de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, pertenecientes a cuerpos o escalas de la Administración del Estado, de las Comunidades autónomas, Administración Local y de las escalas propias de las universidades estatales.

2. Estar en posesión del título de Licenciado/a en Derecho.

3. El desempeño del puesto de trabajo convocado quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

Segunda.—Solicitudes.

1. Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de La Rioja y se presentarán en el Registro General de la Universidad) calle la Cigüeña, número 60, 26004 Logroño), o en la forma establecida en el artículo 38

de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

2. A las solicitudes se deberá acompañar currículum vitae en el que consten, debidamente justificados, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o empresas privadas, estudios y cursos realizados, así como cuanto otros méritos estime el/la aspirante poner de manifiesto.

Tercera.—Los/las aspirantes podrán ser entrevistados/as en el proceso de selección, si se considera necesario.

Cuarta.—Cuando el nuevo destino implicase cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

Quinta.—Podrá declararse desierto el puesto de trabajo convocado si ninguno de los/las aspirantes resultase idóneo para su desempeño.

Sexta.—Características del puesto:

Denominación del puesto: Asesor/a Jurídico/a.

Nivel de complemento de destino: Nivel 26.

Complemento específico: 1.345.500 pesetas.

Grupos: A o B.

Formación específica: 1.º Licenciatura en Derecho; 2.º Experiencia en procedimientos judiciales; 3.º Experiencia en elaboración de informes jurídicos; 4.º Experiencia o conocimientos en legislación universitaria, procedimiento administrativo, contratos del Estado y legislación de personal.

Séptima.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 9 de noviembre de 1995.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

26017 RESOLUCION de 13 de noviembre de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de Director de la Unidad de Estudio y Planificación, vacante en este Organismo.

Hallándose vacante el puesto de trabajo de Director de la Unidad de Estudio y Planificación, código 00.07 de la vigente relación de puestos de trabajo del personal funcionario de esta Universidad, publicada por Resolución de fecha 14 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de agosto), cuyas especificaciones constan en el anexo adjunto a esta convocatoria,

Este Rectorado, visto lo establecido en los artículos 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 150.2 de los Estatutos de la Universidad de

Alcalá de Henares, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, y demás normativa de procedente aplicación, convoca su provisión con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera del grupo A de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Administración local y de las Escalas propias de las Universidades estatales.

Segunda.—Las solicitudes dirigidas al Rector de la Universidad de Alcalá de Henares habrán de presentarse en el Registro General de esta Universidad (plaza de San Diego, sin número), o remitirse a través de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto a la solicitud, su currículum vitae. Podrán ser entrevistados en el proceso de selección, si se considera necesario.

La presente convocatoria, así como los actos administrativos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, 13 de noviembre de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Código del puesto: 00.07. Denominación del puesto: Director de la Unidad de Estudios y Planificación. Grupo: A. Tipo de puesto: Singularizado. Complemento de destino: Veintiocho (28). Complemento específico: 1.657.000 pesetas anuales. Forma de provisión: Libre designación. Administración: Funcionarios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Administración local y de las Escalas propias de las Universidades estatales.

Perfil del puesto:

Funciones:

Realización de estudios necesarios para la mejora de los procedimientos de gestión.

Proponer a la Gerencia los cambios organizativos que puedan derivarse de las necesidades de la Universidad y de los nuevos procedimientos de gestión a implantar.

Análisis de la evolución de cualquiera de las áreas de la Universidad.

Participar en el desarrollo de los diferentes proyectos de gestión al nivel y con las competencias que en cada caso determine la Gerencia.

Tareas: Realización de los informes, dictámenes y estudios que le sean encargados por la Gerencia, en cualquiera de los campos de competencia de ésta.